

Editorial Celebramos la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social

Las trabajadoras del hogar afiliadas a Comisiones Obreras celebramos la finalización del proceso de transición al Régimen General de la Seguridad Social porque es un paso más de una larga lucha reivindicativa. Durante muchos años, las trabajadoras del hogar hemos reclamado esta inclusión para equipararnos en derechos con el resto de trabajadores y trabajadoras.



El Régimen Especial de Empleados/as del Hogar (REEH) -hoy ya en extinción- significó en 1985 un avance en nuestra protección social, aunque tenía grandes carencias y no satisfacía nuestras demandas.

Por eso aplaudimos este avance, porque representa un reconocimiento más igualitario de la relación laboral, ya que obliga a la persona empleadora a dar de alta en la Seguridad Social a partir de la primera hora de trabajo.

Celebramos este avance, porque según los datos obtenidos hasta mediados del mes de junio de 2012, el 91% de las personas afiliadas al antiguo régimen han pasado al Régimen General de la Seguridad Social. Esto demuestra que, poco a poco, se ha ido realizando un cambio cultural difícil de popularizar, pero NO imposible de conseguir.

Ahora, las trabajadoras gozaremos de la protección social de baja por enfermedad común a partir del cuarto día de baja médica (y no a partir del 29 día como pasaba antes) y de la protección por accidente de trabajo desde el primer día; tendremos la garantía de revalorizar automáticamente el salario de acuerdo al aumento anual del Salario Mínimo

Interprofesional, además de obtener mayor seguridad jurídica sobre las condiciones de trabajo, con la posibilidad de solicitar el contrato de trabajo por escrito en el que se detallen los elementos esenciales de la relación laboral; y también mejoraremos la cuantía de nuestras pensiones de jubilación.

Sin embargo, lamentamos que a fecha de hoy muchas compañeras trabajadoras discontinuas no hayan sido dadas de alta por sus empleadores y empleadoras, por lo que causaron baja en el sistema de Seguridad Social y eso repercutirá negativamente, no solo a efectos de protección social, sino que a esto se suma la dificultad de lograr o renovar su residencia legal en el país, como también el acceso a la atención sanitaria en caso de necesitarla.

Al mismo tiempo, es deplorable que en algunas casas se haya abocado a las trabajadoras a la economía sumergida, exponiéndose a sí mismo a la penalización del régimen sancionador. Desde Comisiones Obreras animamos a las trabajadoras a mantener los derechos laborales recién conquistados y a no desfallecer en la lucha por la equiparación de derechos con el resto de la clase trabajadora.

¡No te calles, defiende tus derechos!

"Hay que dejar de ir sola, porque si no vamos en grupo, no vamos a ninguna parte"

M^a Victoria es una mujer Abulense que emigró a Bélgica en los años setenta al igual que muchas personas lo hicieron en esos años. Países como Francia, Bélgica, Suiza, Alemania fueron receptores de población española que buscaba mejorar su situación. Muchas de las mujeres que emigraron entonces, lo hicieron para trabajar como empleadas del hogar.

Mucho tiempo ha pasado desde entonces, sin embargo ella recuerda esos años como un tiempo lleno de experiencias importantes en su vida y por eso hoy comparte sus recuerdos y su lucha como trabajadora del hogar y como mujer migrante con todas nosotras. Para M^a Victoria, la lucha por los derechos de las trabajadoras del hogar es una obligación de toda persona conciente que quiere acabar con la esclavitud moderna.

Ahora que las trabajadoras del hogar hemos sido incluidas en el Régimen General de la Seguridad Social, ella recuerda como ya en los años setenta, sus compañeras y ella luchaban por lograr el reconocimiento de su trabajo como el resto de trabajadores y gozar de los mismos derechos que los demás. Ella nos cuenta que cuando tenía vacaciones venía desde Bélgica y se unía a las compañeras valencianas, quienes en alguna ocasión tuvieron que realizar un encierro en una iglesia para denunciar las injusticias que vivían, como sucedió la vez que murió una compañera en un accidente laboral que no era reconocido como tal.

Nos cuenta M^a Victoria, que "aquí en España a las trabajadoras del hogar, parece que siempre se les ha visto como personas de baja categoría, y ciertas personas han considerado que tenían derecho a mandarlas y estrujarlas; y como muchas veces venían de familias pobres y numero-



sas que necesitaban del trabajo de todos sus miembros, y comenzaban a trabajar desde niñas para personas que no tenían clemencia con estas criaturas, a quienes no les trataban con la dignidad que toda persona humana tiene".

Afortunadamente esa situación de trabajadoras menores de edad ha cambiado desde la llegada de la democracia porque la educación es obligatoria y el trabajo infantil no está permitido. Para M^a Victoria son múltiples los factores que han influido para que se dieran estos cambios, y dice que se han logrado "gracias a muchas personas, que más allá de su ideología, han tenido una conciencia que les obliga a la honradez y que se han implicado para dar cultura a la población y han ayudado a las trabajadoras a organizarse, a conocer y defender sus derechos. Son muchos los factores que han influido, pero el más importante es el mantenimiento de la conciencia de opresión, que es la que han mantenido muchas compañeras, para no decaer en todos estos años de reivindicación".

Sin embargo siguen existiendo situaciones de opresión hacia las trabajadoras del hogar, hacia las trabajadoras migrantes, que aún es necesario comprometerse y organizarse



para acabar con esas injusticias, especialmente las que viven las trabajadoras del hogar internas.

M^a Victoria cree que algo muy importante para las trabajadoras del hogar es unirse para luchar juntas por sus derechos. Y nos dice que "Lo importante es unirse con otras compañeras, hay que dejar de ir sola, hay que ir en grupo, porque si no vamos en grupo no hacemos nada".

Por otra parte, M^a Victoria nos anima a perder el temor. "Este es un trabajo que lo tiene que reivindicar la misma explotada, y para eso necesita del apoyo del resto de compañeras. Pero debe ser la propia trabajadora quien le diga a su empleadora: Señor: yo quiero comer la comida caliente, la quiero antes de que usted se la lleve al comedor; Señora: yo necesito acostarme a tal hora, yo necesito mis horas de descanso; Señor: tengo estos derechos. Porque si no lo hace así, la señora, que es un ser humano, y como tal puede ser tan altamente egoísta, que como vea que nadie le pone freno, ella verá que puede mandar a su gusto y antojo a la trabajadora. Por eso, espero que los derechos que se consiguen ahora, ayuden a mejorar la situación de las trabajadoras internas, quienes aún tienen mucho por cambiar; y valorar

que el beneficio que disfrutamos hoy, es gracias al esfuerzo de muchas compañeras que tiempo muy atrás se esforzaron por sacar a la luz estas injusticias".

De igual manera, cree que es muy importante ocupar el tiempo libre en formarse e informarse de las leyes, y no dejarse llevar por tanto entretenimiento de la televisión y las telenovelas que adormecen la conciencia. "Hay que empezar por nosotras mismas,

porque solo nosotras sabemos bien lo que pasamos, y esto requiere esfuerzo de nuestra parte, para adquirir más formación, fuerza y unión, para poder decirle a esa burguesa 'Señora: mi trabajo es hasta las ocho, porque a las 8.30 me voy a la reunión de mi grupo'. Aunque está claro que para llegar a hacer esto se necesita de la fortaleza que te da tu grupo, tus compañeras que pasan por tus mismos problemas".

Agradecemos a M^a Victoria y a compañeras como Candi N. y Vicenta G. que continúen interesadas en la defensa de los y las trabajadoras del hogar y en animarnos a dejar atrás el temor, para poder avanzar y conseguir el completo reconocimiento de nuestros derechos.

Por: Arabella Lozada, Inés M^a Naranjo, Lola Triviño, Genoveva Elomba, M^a Jesús Antón y Amparo Madrigal.

Noticias ■■■



Talleres para trabajadoras del hogar

Por: Lola Triviño Arraez

Trabajadora del hogar de hecho y con derechos

En la Fundación 1º de Mayo de CCOO PV se han impartido talleres de técnicas de negociación para que las trabajadoras sepan defender y argumentar sus derechos con las personas empleadoras. El 24 de junio y el 15 de julio asistimos a los talleres en los que se debatieron y explicaron los diez puntos esenciales de la normativa de inclu-

sión de las trabajadoras al Régimen General de la Seguridad Social. También se nos dio información sobre contrato de trabajo, jornada laboral, pagas y vacaciones. Acudimos 20 compañeras, nada mal, teniendo en cuenta que estos talleres se hacen en domingo y que es el único día libre que tiene la mayoría.

Hubo mucha participación, todas queríamos saber de nuestros derechos y contar lo que en cada casa nos dicen ante la nueva normativa. Unas decían que iban a casa de un juez y que le dijo que no pagaba vacaciones, otra tenía una empleadora abogada que le informó en un papel de lo que le pertenecía, en fin... El juez es listo porque ha estudiado, la abogada también, no cabe duda, pero lo que ninguno es, es ¡trabajadora del hogar! Somos nosotras las que tenemos que decir y explicar cuáles son nuestros derechos y ser cada día más las que estemos dispuestas a denunciarlos si se vulneran.

Compañeras, hagamos entre todas un tejido social fuerte para que lo que hemos conseguido no se cuele por los agujeros.

Charlas informativas sobre la nueva normativa del trabajo del hogar

Por: Arabella Lozada Jaramillo

Trabajadora del hogar de hecho y con derechos

Comisiones Obreras viene realizando charlas de difusión sobre la nueva normativa de los derechos de las trabajadoras del hogar que comenzó a aplicarse el 1 de enero de 2012.

Los compañeros y compañeras del sindicato, junto con nosotras las trabajadoras del hogar, hemos conformado un equipo muy preparado y comprometido con esta nueva ley. Estamos divulgando unos derechos que la mayoría desconocía y orientando, tanto a las personas trabajadoras como empleadoras, sobre los importantes beneficios para ambas partes.

Hemos realizado charlas en coordinación con diferentes asociaciones como son: la Asociación de Bolivianos y Bolivianas de Valencia (ASBOLES); Associació de Dones l'Oroneta Blanca, de mujeres búlgaras; Associació Dones Progressistes de Bétera; Asociación América-España Solidaridad y Cooperación (AESCO); así como en locali-



dades como Quart de Poblet, Manises, Alfafar, Sedaví, Ontiyent, Gandía, Sax, Villena y Castellón. Asimismo, hemos participado en programas de radio (como Ràdio 9 y Tropicalísima-Radio Mira), en un reportaje del diario Levante y en Canal 9. Agradecemos a quienes nos han invitado a divulgar nuestros derechos.

Enhorabuena por Comisiones Obreras.



Un paseo cultural

Por: Inés M^a Naranjo_ Trabajadora del hogar de hecho y con derechos

El 27 de mayo realizamos una preciosa visita turística guiada por Paco y Empar de la Escuela de Adultos Vicen Ventura de CCOO PV. Durante este paseo pudimos conocer, disfrutar y observar con muchísima atención los siguientes lugares de la Valencia antigua:

- 1.- Iniciamos la visita por el Museo de los Baños del Almirante, que está escondido en el centro de Valencia, ubicados en un edificio construido en el siglo XIV, en 1313, hoy rehabilitado para su visita pública.
- 2.- Luego estuvimos en la Cripta Arqueológica de San Vicente que fue encarcelado y martirizado en el siglo III. La Roqueta, tres edificios que se iniciaron en 1238 y se

acabaron en el siglo XV y que hoy dan testimonio de la Valencia del pasado.

3.- Finalmente, visitamos el Museo Arqueológico de la Almoina donde conocimos muchos detalles de la historia de esta ciudad. Por ejemplo, que fue fundada en el año 138 antes de Cristo, y que su nombre viene de "valiente", porque fue fundada para instalar a los "valientes" soldados romanos que estaban ya jubilados.

Fue una maravillosa visita cultural que esperamos repetir nuevamente. Gracias a Paco y a Empar, que nos hizo unas preciosas fotografías para el recuerdo.

Tabla de cotizaciones a la Seguridad Social

Nº	Retribución mensual	Base cotización €/mes	Persona empleadora 18,3% €/mes	Mutua 1,1% €/mes	Trabajadora 3,7% €/mes	Cuota total antes 2012	Nuevos 2012: total menos 20% S.Social	2012 solo parte empleadora
1º	hasta 74,83€	90,20	16,50	0,99	3,34	20,84	17,53	14,19
2º	74,83 a 122,93€	98,89	18,10	1,09	3,65	22,84	19,22	15,58
3º	122,94 a 171,02€	146,98	26,89	1,62	5,43	33,95	28,57	23,13
4º	171,03 a 219,11€	195,07	35,69	2,15	7,22	45,06	37,92	30,69
5º	219,12 a 267,20€	243,16	44,49	2,67	8,99	56,17	47,27	38,26
6º	267,21 a 315,30€	291,26	53,30	3,20	10,77	67,28	56,62	45,84
7º	315,31 a 363,40€	339,36	62,10	3,73	12,55	78,39	65,97	53,37
8º	363,41 a 411,50€	387,46	70,90	4,26	14,33	85,50	75,32	60,98
9º	411,51 a 459,60€	435,56	79,70	4,79	16,11	100,61	84,67	68,55
10º	459,61 a 507,70€	483,66	88,50	5,32	17,89	111,73	94,02	76,12
11º	507,71 a 555,80€	531,76	97,31	5,85	19,67	122,84	103,37	83,69
12º	555,81 a 603,90€	579,86	106,11	6,38	21,45	133,95	112,72	91,25
13º	603,91 a 652,00€	627,96	114,90	6,91	23,23	145,06	122,08	98,82
14º	652,01 a 700,10€	676,06	123,70	7,44	25,01	156,17	131,43	106,39
15º	desde 700,11€	748,20	136,90	8,22	27,68	172,83	145,45	117,70

Retribución mensual: salario bruto anual, contando las pagas extra, dividido entre doce meses.

Familia numerosa: reducción hasta el 45% presentando libro de familia.

Cuota total antes 2012: cuota sin reducción a las personas contratadas antes de este año. De 2012 a 2014, hay una reducción de un 20% a la parte empleadora.